

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERÍODO LEGISLATIVO DE SESIONES 2020 - 2021

SESIÓN INFORMATIVA

En Lima, siendo las quince horas con dieciséis minutos del día miércoles 7 de abril de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista **Tito Ortega Erwin**, contando con la presencia del congresista: Jorge Vásquez Becerra en calidad de miembro titular, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Sexta sesión ordinaria de la Comisión.

El presidente manifiesta que como sesión informativa se recibirá a los congresistas invitados para la sustentación de los proyectos de su autoría:

- **CONGRESISTA DE LA REPUBLICA DANIEL OSEDA YUCRA.**

Proyecto de Ley 6914/2020-CR, Ley que declara de interés nacional la postulación del complejo arqueológico Toro Muerto como patrimonio mundial de la humanidad ante la UNESCO;

El presidente dio el uso de la palabra al congresista Daniel Oседа Yucra para sustentar su iniciativa legislativa.

El presidente agradeció la exposición del congresista Daniel Oседа Yucra.

- **CONGRESISTA OTTO GUIBOVICH ARTEAGA.**

Proyecto de Ley 6981/2020-CR, Ley que declara el 16 de noviembre día nacional de la Batalla del Puerto de Santa y ciudad Emblemática del Bicentenario al puerto de Santa, en la provincia del Santa, departamento de Ancash.

El presidente dio el uso de la palabra al congresista Otto Guibovich Arteaga para sustentar su iniciativa legislativa.

El presidente, al finalizar la sustentación, invitó a los congresistas a participar.

Intervinieron los señores congresistas: Jorge Vásquez Becerra y Luis Simeón Hurtado.

El presidente agradeció la exposición del congresista Otto Guibovich Arteaga.

El Secretario Técnico comunica al señor presidente que ya cuentan con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Ordinaria.

ACTA 36 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

En Lima, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del miércoles 7 de abril de 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, a través de la Plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia del congresista **Rayme Marín Alcides** y del secretario congresista **Erwin Tito Ortega**, contando con la presencia de los congresistas: Simeón Hurtado Luis Carlos y Jorge Vásquez Becerra en calidad de miembros titulares, y con el quórum reglamentario se dio inicio a la Trigésima Sexta sesión ordinaria de la Comisión.

Con la licencia de los señores congresistas **Carcausto Huanca Irene** y **Pérez Mimbela Jhosept**.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

- Trigésima Quinta Sesión Ordinaria virtual, celebrada el 31 de marzo del 2021.

El presidente sometió a votación la aprobación del acta mencionada de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, siendo aprobadas, **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), **Simeón Hurtado Luis Carlos** (Acción Popular) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).

II. DESPACHO

El presidente da cuenta de los documentos remitidos y recibidos de la comisión, los mismos que se han enviado, vía electrónica, a cada despacho congresal.

III. INFORMES

El presidente invitó a los congresistas a presentar sus informes. No habiendo informes pasó al siguiente punto.

IV. PEDIDOS

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para que realicen sus pedidos.

El Congresista Jorge Vásquez Becerra, solicita que los proyectos relacionados a la proclamación de la independencia del 9 de enero de 1825 y sobre el traslado de Ministerio de Cultura a Cusco sean dictaminados.

El presidente no habiendo más pedidos, pasó a la estación Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 3365/2018-CR, 3712/2018-CR Y 6958/2020-CR, MEDIANTE LOS CUALES SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO PERUANO DE LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS (IPELIO).**

El **presidente**, al término de la sustentación, cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones, no habiendo intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3365/2018-CR, 3712/2018-CR y 6958/2020-CR, con texto sustitutorio, “La Ley que declara de interés nacional la creación del instituto peruano de lenguas indígenas u originarias (Ipelio)”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Alcides Rayme Marín (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular) y Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular).

- **PROPUESTA DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 7041/2020-CR Y 7318/2020-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONE, LEY QUE DECLARA A MARÍA VALDIZÁN COMO PRECURSORA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ.**

El **presidente** cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para sus intervenciones.

El **congresista** Luis Carlos Simeón Hurtado, con esta iniciativa, se reconoce a Pasco con los hechos históricos de la independencia, donde María Valdizán no cesó con el apoyo económico, sino que arriesgo su vida al llevar información clasificada; fue torturada siendo de esta manera consecuente con la causa, conjuntamente con la Batalla de Pasco que han antecedido a la independencia del Perú. Solicitó el apoyo en la votación.

El **presidente** no habiendo más intervenciones pasó a la votación del dictamen.

El **presidente** sometió a votación la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de ley **7041/2020-CR Y 7318/2020-CR**, con texto sustitutorio, “Ley que declara a María Valdizán como precursora de la independencia del Perú”, siendo aprobado **POR UNANIMIDAD**, con el voto de los congresistas presentes: Rayme Marín Alcides (FREPPAP), Erwin Tito Ortega (Fuerza Popular), Luis Carlos Simeón Hurtado (Acción Popular) y Vásquez Becerra Jorge (Acción Popular).

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

El **presidente** señaló que no habiendo otros temas que tratar era necesario someter a votación nominal la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, la que fue aprobada, por UNANIMIDAD, con el voto de los congresistas presentes: **Rayme Marín Alcides** (FREPPAP), **Erwin Tito Ortega** (Fuerza Popular), y **Luis Carlos Simeón Hurtado** (Acción Popular) y **Jorge Vásquez Becerra** (Acción Popular).



Siendo las dieciséis con diecinueve minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta y se anexa los PPT de la presentación de los señores congresistas Daniel Oseda Yucra y Otto Guibovich).

RAYME MARÍN ALCIDES
Presidente

ERWIN TITO ORTEGA
Secretario